LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JESUS DAVID CANALES DE LA OSSA Cédula 1102864657 (Padre ) de JEYKER ESTHIBEN CANALES CAMPO NUIP 1103520838, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32No 28 121 Avenida Mariscal Sucre ICBF Centro Zonal Sincelejo Departamento Sucre para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 11/12/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30154826

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 14/01/2025

Desfijar el: 20/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ZULLY ISABEL BUELVAS HERNANDEZ**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Sucre
Centro Zonal Sincelejo
Sucre